



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y lo dispuesto en la resolución de Alcaldía de 18 de octubre de 2022, se hace pública la delegación de la competencia para resolver un asunto concreto en el concejal don Rafael Martínez Sancho, por incurrir el señor alcalde en motivos de abstención en el expediente administrativo relativo a una baja de un impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En Salas de los Infantes, a 18 de octubre de 2022.

El alcalde,
Francisco Azúa García